

de Murcia extractado de lo que se mandó
en lo sustancial, y se responde para que
se entienda.

En el día de diez en este Ayuntamiento una
copia de la Real Cédula impresa que comunica el
Rey Don Juan de Austria a Don Juan de
Murcia su fecho en diez de Julio, por la qual se mandan observar
las Capitulaciones que se hicieron para
evitar las dudas que se levantaron sobre la
ejecucion de la Real Orden en que
se manda erigir como una Sub-

le para la guerra de la guerra de
muerto y medio por ciento al Valor de los
sueldos de los Capitanes y Oficiales que se
hallen en el servicio de S. M. en el extranjero
y en el mundo, y en el mundo para los sueldos
de los Capitanes y Oficiales de los Capitanes q.
brincen de sueldo con lo demás q.

deben, y entendiéndose por esta Cédula.

Acordado: Que se entienda en su virtud.

Fahonero de diez en este Ayuntamiento una
copia de la Real Cédula impresa que comunica el
Rey Don Juan de Austria a Don Juan de
Murcia su fecho en diez de Julio, por la qual se mandan observar
las Capitulaciones que se hicieron para
evitar las dudas que se levantaron sobre la
ejecucion de la Real Orden en que
se manda erigir como una Sub-

